

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

13911 *EUSKAL KIROL APOSTUAK, S.A.*

El Consejo de Administración de Euskal Kirol Apostuak, S.A. convoca a los señores accionistas de la misma, a la Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las 10:30 horas del día 28 de junio de 2012, en el Auditorio del Parque Tecnológico de Bizkaia, en Zamudio o, en su caso, y en segunda convocatoria, el día 29 de junio, a las 10:30 horas y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de Resultados, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre 2011, así como la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio. Adopción de los mismos acuerdos para las cuentas consolidadas.

Segundo.- Nombramiento de Auditores y Auditores Consolidados, en su caso.

Tercero.- Propuesta de delegación de facultades en el Consejo de Administración para la emisión de obligaciones.

Cuarto.- Modificación de la forma de convocatoria de la Junta General y consiguiente supresión del art. 12 de los Estatutos sociales.

Quinto.- Evolución de negocio y otras cuestiones.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores a que se refiere el artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Se recuerda a los señores accionistas respecto de los derechos de asistencia e información, que podrán ejercerlos de conformidad con los Estatutos sociales y con la legislación aplicable y que podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la presente convocatoria, los documentos que han de someterse a la aprobación de la Junta, así como los informes de gestión y de auditoría, en los términos previstos en el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital, así como el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, en los términos previstos en el art. 287 de la Ley de Sociedades de Capital.

También se hace constar el derecho de los accionistas a solicitar los informes y aclaraciones que estimen precisas o a formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes sobre los asuntos comprendidos en el orden del día, en los términos previstos en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital.

Todo accionista puede delegar su representación, voz y voto, conforme con lo previsto en la Ley y en los Estatutos sociales.

Zamudio (Bizkaia), 11 de mayo de 2012.- El Presidente del Consejo, José Manuel Fernández Sáiz.

ID: A120036239-1

cve: BORME-C-2012-13911